# Dirección Regional de Educación San Martín

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



# Resolución Directoral Regional

1132-2025-GRSM-DRESM



Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 019-2025432364, que se acompaña;

# CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General Nº 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General Nº 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512:

Que, el comité de Selección adjudica la vacante obtenida. A través del contrato de servicio suscrito por el candidato ganador con la DRE y con la revisión del expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo Nº 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, y la Resolución de Secretaría General № 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;



#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Tecnológica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se

indica:

# 1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES

SOBERON HEREDIA, ELENA MARIELA

DOC. DE IDENTIDAD

D.N.I. Nº 45011374

**SEXO** 

**FEMENINO** 

FECHA DE NACIMIENTO

08/03/1988

CODIGO MODULAR

1045011374

REGIMEN PENSIONARIO

D.L. Nº 19990

FORMACIÓN ACADÉMICA

PROGRAMA DE ESTUDIO

PROFESIONAL TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO **ASISTENCIA ADMINISTRATIVA** 

#### 1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

**NIVEL** 

Educación Superior Tecnológica

INSTITUCION EDUCATIVA

RIOJA

CODIGO DE LA PLAZA

22EVE2415725

**CARGO** 

**DOCENTE REGULAR** 

MOTIVO DE LA VACANTE

OFICIO N° 00309-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP (DS. N° 037-2024-EF)

# 1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE

019-2025432364

Nº DE FOLIOS :

95

REFERENCIA

OFICIO Nº 212-2025-DG-IESTPR-DRESM

VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde el 03/03/2025 hasta el 31/12/2025

**GRUPO REMUNERATIVO** 

Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley

30512 respecto al tipo de contrato.

JORNADA LABORAL

40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto Nº 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.

> Registrese, comuniquese y cúmplase. Firmado digitalmente por:



JULCA CHUQUISTA Edgar Moises FAU 20531375808 hard Motivo: SOY EL AUTOR DEL DOCUMENTO CARGO: DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTIN Fecha: 11/04/2025 10:32:08-0500

Firmado digitalmente por: SEGURA CHAVEZ James FAU 20531375808 hard Motivo: DOY V B Fecha: 10/04/2025 17:17:26-0500 Cargo: RESPONSABLE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Firmado digitalmente por: BECERRA VASQUEZ Elvis Elder FAU 20531375808 hard Motivo: DOY V B Fecha: 11/04/2025 08:42:26-0500 Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

Firmado digitalmente por: ARCHENTI REATEGUI Dante Miguel FAU 20531375808 hard Motivo: DOY V B Fecha: 10/04/2025 17:07:01-0500 Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Firmado digitalmente por: PINTADO MONTALVAN Maria Celeste FAU 20531375808 hard Motivo: DOY V B Fecha: 11/04/2025 11:55:33-0500 Cargo: DIRECTORA DE GESTION INSTITUCIONAL

